



## Respuestas a Sus Preguntas

# TANF

## Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)

### TANF TIENE LÍMITE DE TIEMPO

**Usted solamente puede recibir asistencia económica por un total de cinco años (60 meses).**

#### ¿QUÉ SIGNIFICA EL LÍMITE DE TIEMPO?

Usted solamente puede recibir asistencia económica como adulto por un máximo de cinco(5) años por toda su vida, no importa donde usted viva. Cualquier mes en el que usted reciba los beneficios de dinero se cuenta hacia el límite de tiempo de cinco años (60 meses). Si usted deja de recibir asistencia económica y vuelve al programa, la cuenta de los meses continúa donde se quedó. No volverá a empezar nuevamente. Un pariente que sólo reciba dinero para los niños que viven con él/ella no tiene límite de tiempo.

#### ¿QUÉ DETIENE EL LÍMITE DE TIEMPO?

**Su reloj de 60 meses de TANF continúa a menos que:**

- El número de su caso comience con 04 o P4 y
  - usted trabaje por lo menos 30 horas semanal o
  - vaya a la Universidad/Colegio a tiempo completo y esté matriculado en un programa para graduarse u obtener licenciatura y tenga un promedio de por lo menos 2.5 en la escala de 4 puntos.
- El número de su caso comience con 06 o P6, y usted y el otro padre de los niños trabajan un total de por lo menos 35 horas semanales.
- Usted tenga un niño discapacitado menor de 21 años de edad aprobado para exoneración del Programa de Cuidados en el Hogar y en la Comunidad.
- Le aprobemos a que cuide a un niño menor de 18 años de edad o a su cónyuge debido a una condición médica.
- Le aprobemos una exclusion debido a violencia en la familia.

**¡Si usted trabaja suficientes horas, NUNCA usará todo su tiempo!**

#### ¿HAY UN LÍMITE DE TIEMPO PARA MIS BENEFICIOS DE ESTAMPILLAS DE COMIDA (SNAP) Y TARJETA MÉDICA?

No, el límite de cinco años para TANF no afecta sus beneficios del Programa Asistencia Para Nutrición Suplementaria (SNAP) ni su asistencia médica.

#### ¿PUEDEN RECIBIR ASISTENCIA ECONÓMICA MIS NIÑOS CUANDO SE TERMINE MI LÍMITE DE TIEMPO?

No, el padre/la madre que haya usado su límite de cinco años (60 meses) de TANF no puede recibir asistencia económica solamente para los niños.

#### EXCEPCIONES AL LÍMITE DE 60- MESES

Su familia podría ser elegible de recibir los beneficios de TANF por más de 60 meses si usted u otro adulto en su caso:

- Tiene una solicitud para SSI pendiente y determinamos que está discapacitado; o
- Se determina que no puede trabajar 30 horas por semana debido a una condición médica; o
- Está en un programa intensivo que le impide trabajar por lo menos 30 horas semanal (incluye DCFS, violencia doméstica o sexual, servicios a personas sin hogar, salud mental, abuso de sustancias, y programas de rehabilitación vocacional); o
- Está en un programa de educación o entrenamiento aprobado que se terminará dentro de 6 meses después que terminen los 60 meses; o

- Está aprobado para cuidar un pariente menor de 18 años de edad o a su cónyuge debido a una condición médica; o
- Tiene un niño discapacitado menor de 21 años de edad aprobado para una exoneración del Programa de Cuidados en el Hogar y en la Comunidad.

Si usted cree que califica para una excepción y quiere solicitarlo, usted debe registrar su petición por escrito.

## ¿QUÉ DEBO HACER PARA SALIR DEL BIENESTAR SOCIAL?

Si usted puede trabajar, debe conseguir un empleo tan pronto como sea posible o participar en actividades que le ayuden a conseguir un empleo, tales como:

- ✓ Búsqueda de trabajo
- ✓ Experiencia de trabajo
- ✓ Trabajar por cuenta propia / Negocio propio
- ✓ Primero el Trabajo (Work First)
- ✓ Servicio comunitario
- ✓ Educación básica
- ✓ Entrenamiento Vocacional
- ✓ Educación después de la secundaria
- ✓ Padres sustitutos
- ✓ Actividades de autosuficiencia tales como:
- tratamiento para alcohol o abuso de sustancias
- tratamiento para salud mental
- consejería sobre violencia doméstica

**LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS ARRIBA NO DETIENEN EL LÍMITE DE TIEMPO DE SU RELOJ.**

### ¿CUÁL ES MI PRIMER PASO?

Cada familia que recibe TANF, debe tener un plan para salir del bienestar social. Cuando venga a una oficina del DHS, usted y su trabajador(a) del DHS desarrollarán un plan sobre cómo se moverá del bienestar social hacia un trabajo. Este plan se llama Plan de Servicios y Responsabilidades e incluirá los pasos para encontrar un empleo.

Para ayudarle a desarrollar su plan, su trabajador(a) del DHS le hará preguntas sobre usted y su familia. Estas preguntas le ayudarán a considerar las áreas donde usted tiene potencial y las áreas donde necesita ayuda. Si usted necesita ayuda en un área, (por ejemplo, cuidado de niños, abuso de alcohol y de drogas, violencia doméstica o sexual), el trabajador(a) le conectará con esos servicios. Es importante que usted sea tan claro/abierto y honesto como sea posible con su trabajador(a) de DHS.

Usted debe seguir todo lo que indica su plan, Sin embargo, a veces hay circunstancias que no permiten hacerlo, o su situación cambia. Si esto sucede, usted debe comunicarse con su trabajador(a) inmediatamente y hable sobre las razones por la cual no puede continuar con su plan o porque necesita cambiarlo. Si usted no llama inmediatamente a su trabajador(a), su asistencia económica puede detenerse. **Recuerde, si necesita ayuda, infórmele a su trabajador(a) inmediatamente.**

### ¿CÓMO PUEDO CONSEGUIR AYUDA PARA ENCONTRAR EMPLEO?

Su trabajador(a) le ayudará a seguir los pasos que le conseguirán un empleo. Algunos pasos son:

- Si usted ha terminado la escuela secundaria o tiene su Diploma de Educación Especial (GED) y ha trabajado, debe buscar trabajo inmediatamente. Su trabajador(a) puede conectarlo con lugares que le pueden ayudar a conseguir trabajo, tales como el Centro de Empleo y Entrenamiento de Illinois (IETC) o con contratistas de empleo y entrenamiento.
- Si no puede encontrar trabajo o si no ha trabajado o no terminó la escuela secundaria, usted puede participar en uno de estos programas:
  - ✓ Una actividad de trabajo
  - ✓ Educación Básica para Adultos
  - ✓ Clases de GED
  - ✓ Entrenamiento Vocacional
  - ✓ Inglés como Segundo Idioma
  - ✓ Un programa para estudios o licenciatura, si usted está trabajando 20 horas por semana
  - ✓ Una combinación de estos programas escolares y de trabajo.

DHS puede ayudar con el cuidado de niños, libros, honorarios, suministros, y transportación. Su trabajador(a) puede darle información sobre las clases y ayudarlo(a) a matricularse. DHS puede ayudarlo a conseguir ofertas de trabajo y conectarlo con lugares que lo pueden ayudar a conseguir trabajo.

### ¿QUÉ PASA CUANDO YO VOY A TRABAJAR?

Cuando usted trabaja, DHS solamente le quita \$1 de su asistencia económica por cada \$4 que gane. Mientras esté trabajando y recibiendo una concesión de TANF más reducido, usted puede continuar recibiendo ayuda médica y beneficios de SNAP. La cantidad de sus beneficios de SNAP depende de sus ingresos y del número de personas que comen juntos.

- DHS le ayuda con los costos del trabajo. Esto incluye ayuda de dinero para uniformes, herramientas, transportación inicial, y cuidado de niños. DHS también le ayudará a mantener su trabajo (por ejemplo, ayuda con la reparaciones de su vehículo si su vehículo se rompe).

- DHS le ayuda a solicitar para el CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESOS DEL TRABAJO. Este credito evita que pague más impuestos y le permite quedarse con más dinero del que usted gana.
- La meta de DHS es ayudarlo a conseguir un trabajo que le permita mantener a su familia sin necesidad del bienestar social. Si usted trabaja y quiere conseguir un mejor trabajo, usted puede matricularse en las clases. DHS le ayuda con transportación y cuidado de niños mientras usted va a la escuela.
- Cuando empiece a trabajar , repórtelo a su trabajador(a) del DHS o llame gratis a la Línea para Reportar Cambios al 1-800-720-4166 (866-324-5553-TTY/Nextalk o 711 TTY Relay) dentro de los cinco días. Esto asegurará que usted reciba los beneficios correctos. Después de eso, usted debe reportar sus ingresos a la oficina de DHS una vez cada seis meses. Usted recibirá avisos por correo.

### ¿TENGO QUE PAGAR ALGO DE COSTO DE CUIDADO DE NIÑOS?

Sí, todas las familias que trabajan pagan una parte del costo de la guardería o cuidado de sus niños. La cantidad que usted paga se basa en sus ingresos y en el número de niños de la familia. Mientras aumenta sus ingresos y usted ya no recibe asistencia económica, puede continuar recibiendo ayuda para cuidado de niños. Sin embargo, la parte que usted paga aumentará cuando aumente su sueldo.

### ¿Y LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS?

- Cada mes que el otro padre de sus niños paga por lo menos \$100 por manutención actual, usted recibirá hasta \$100 del pago de manutención de niños. Si usted tiene dos o más niños en su caso, y el otro padre de sus niños paga por lo menos \$200 del pago de manutención de niños, usted recibirá \$200 del pago de manutención de niños. Estos pagos de traspaso de \$100/\$200 no serán contados en contra de sus beneficios económicos de TANF.
- Si no ha establecido la paternidad o no está recibiendo manutención de niños, usted debe cooperar con el DHS y el Departamento de Cuidado de Salud y Servicios para Familias de Illinois para establecer la paternidad y recibir manutención de niños.
- Para más información sobre cómo establecer la paternidad u obtener ayuda para recibir manutención de niños, llame gratis a la Línea de Ayuda Servicios de Manutención de niños del Departamento de Cuidado de Salud y Servicios para Familias de Illinois al 1-800-435-0774 (voz) o al 1-312-793-2697 (TTY).

### ¿Y SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LAS RESPUESTAS QUE RECIBO DE LA OFICINA DE DHS?

Si no está de acuerdo con alguna decisión, primero debe de hablar con su trabajador(a). Si todavía piensa que lo que está pasando es erróneo, pídale a su trabajador(a) un formulario de apelación o llame gratis para registrar una apelación al 1-800-435-0774 (voz) o al 1-312-793-2697 (TTY).

## ¿HAY REGLAS ESPECIALES?

Sí, hay reglas especiales para algunas personas.

- Un pariente que recibe asistencia económica solamente para los niños que viven con ellos, no tiene que buscar trabajo, Sin embargo, si ellos trabajan, el DHS les puede ayudar a pagar por el cuidado de niños.
- Un(a) padre soltero/madre soltera con un niño menor de 12 meses de nacido no tiene que conseguir o empezar un trabajo hasta que el niño cumpla un año de edad, al menos que decida hacerlo. Sin embargo, cada mes que la madre no trabaje durante el embarazo o durante el primer año del niño, cuenta en contra del límite de los cinco años (60 meses).
- Un(a) padre/madre de 60 años o mayor no tiene que conseguir o empezar un trabajo a menos que decidan hacerlo. Sin embargo, solamente puede recibir beneficios económicos por el límite de cinco años (60 meses).
- Si ambos padres están en el hogar, uno o ambos padres tiene que trabajar o estar en un programa de experiencia de trabajo haciendo 35 horas o más por semana. Estas horas por semana pueden ser compartidas por ambos padres.
- Un(a) padre/madre menor de 18 años de edad debe vivir en el hogar. Hay excepciones en este reglamento, tal como condiciones de seguridad. Además, los padres menores pueden recibir los beneficios de TANF por 6 meses mientras intenten cumplir con este requisito.
- Un(a) padre/madre menor de 20 años de edad que no tiene el diploma de escuela secundario o el GED debe estar en la escuela o asistir a clases de GED para poder recibir dinero de TANF.

# Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) ¿QUIÉN PUEDE OBTENERLA?

## GRUPO DE LA FAMILIA

- Un(a) padre/madre con niño(s)
- Ambos padres que viven con su(s) hijo(s)
- Una mujer embarazada sin otro(s) hijo(s)
- Una mujer embarazada y esposo sin hijo(s)
- Niños que viven con un pariente
- Niños que viven con el padre/la madre y madrastra o padrastro
- Niños que viven con uno de los padres que recibe beneficios por discapacidad (que no sea SSI)
- Niños que viven con uno de los padres que recibe beneficios de SSI
- Niños que viven con uno de los padres que ha sido convicto de una ofensa de clase 1 o clase x debido a las drogas
- Niños que son ciudadanos pero su(s) padre(s) no son ciudadanos o inmigrantes elegibles

## ¿QUIÉN PUEDE OBTENER TANF?

TODOS

TODOS

TODOS

TODOS

TODOS o SOLAMENTE LOS NIÑOS

TODOS o LOS NIÑOS Y UNO DE LOS PADRES  
CONTANDO EL INGRESO DE LA MADRASTRA  
O EL PADRASTRO PARA EL ESPOSO(A)

TODOS o SOLAMENTE LOS NIÑOS  
no se cuentan los ingresos hasta el nivel de  
ingreso del Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

SOLAMENTE LOS NIÑOS

SOLAMENTE LOS NIÑOS

SOLAMENTE LOS NIÑOS -  
SE CUENTA EL INGRESO DE LOS PADRES

**LOS NIÑOS DEBEN TENER 18 AÑOS DE EDAD O SER MENORES.**

Quando solamente los niños reciben TANF, no hay límite de tiempo.

**\*deben cumplir con los requisitos específicos de elegibilidad**